SECRETARIA DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Informática Administración de Integración de Sistemas Subadministración de Análisis y Diseño de Sistemas

SAT

326-SAT-IV-A-I.- 54527

"2003 Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria"

México, D.F., a 07 de noviembre de 2003.

C. Usuarios de Comercio Exterior
P R E S E N T E

Por medio del presente, la Administración Central de Informática y la Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero, informan las modificaciones al Instructivo de llenado del pedimento, del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003, que próximamente serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

IDENTIFICADORES (NIVEL PARTIDA)

	CAMPO	CONTENIDO
1	IDENTIF.	Clave que define el identificador aplicable, conforme al Apéndice 8 del presente Anexo 22 y marcado en la columna de "NIVEL" de dicho Apéndice con la clave "P".
2	COMPLEMENTO 1	Complemento del Identificador aplicable, conforme al Apéndice 8 del presente Anexo 22, siguiendolas instrucciones señaladas en la columna de "COMPLEMENTO" de dicho Apéndice, para el identificador en cuestión.
3	COMPLEMENTO 2	Complemento adicional del identificador, aplicable conforme al Apéndice 8 del presente Anexo 22, siguiendo las instrucciones señaladas en la columna de "COMPLEMENTO" de dicho Apéndice, para el identificador en cuestión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

El Administrador Central
de Informática

Ing. Jorge Montoya Castro

Vo. Bo.
La Administradora Central de
Regulación del Despacho Aduanero.

Lic. Fanny Angélica Eurán Graham

C.c.p.- Administradores de las Aduanas del País
PCN/TRL